ACTA DE REUNION PARA VERIFICACION DE DOCUMENTOS DEL OFERENTE PARA SUBSANAR EN EL SECOP II E INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE LA OFERTA CON MENOR VALOR.

PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTÍA CPAMS GIRON 421-MC-07-2026.

OBJETO: ***"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LEVADURA, VITINA, MANTEQUILLA Y MARGARINA INDUSTRIAL, DESTINADOS A LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS PARA COMERCIALIZACION EN EL PROYECTO PRODUCTIVO DE PANADERÍA EN LA CPAMS GIRON DEL INPEC 2026 POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS MONTO AGOTABLE".***

De acuerdo al cronograma establecido en este entendido se da inicio a la audiencia de apertura de sobres, dando cumplimiento a las obligaciones contenidas en el Decreto 1082 de 2015 de la siguiente manera:

CÁRCEL Y PENITENCIARÍA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE GIRÓN- SANTANDER -CPAMS GIRON-, Oficina Gestión Contractual, siendo las 10:00 horas del día 04 de marzo de 2026, se verifica los documentos aportados por el oferente por medio de la plataforma Secop II para que sean tenidos en cuenta como subsanación a las observaciones planteadas por la entidad, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública y estudios previos cuyo objeto es: ***"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LEVADURA, VITINA, MANTEQUILLA Y MARGARINA INDUSTRIAL, DESTINADOS A LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS PARA COMERCIALIZACION EN EL PROYECTO PRODUCTIVO DE PANADERÍA EN LA CPAMS GIRON DEL INPEC 2026 POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS MONTO AGOTABLE".***

El día de hoy, se procede a verificar los documentos de subsanación como requisitos habilitantes, toda vez que el 02 de marzo de 2026 se dio inicio a reunión para realizar apertura de ofertas económicas y entrar a evaluar la oferta de mejor valor, teniendo como resultado que se le insta a los proponentes a que subsanen requisitos habitantes.

"… 1. REGISTRO DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS

Una vez instalada la reunión, el comité evaluador de la junta de compras procede a verificar la apertura de las propuestas técnicas y económicas según el orden de presentación de las propuestas para el caso concreto de DOS (02) OFERTAS, entregadas virtualmente en el SECOP II y debidamente registrada en el plazo establecido por la entidad, se presentó la siguiente mejor oferta:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
421-MC-07-2026	JAIRO OSORIO CABALLERO	Oferta en evaluación	1/03/2026 10:54 PM	110.000.000 COP
CDS-421-MC-07-2026	CENTRAL DE SUMINISTROS SAS	Oferta en evaluación	28/02/2026 10:38 AM	110.000.000 COP

MEJOR OFERTA

- *CENTRAL DE SUMINISTROS S.A.S. NIT. 804.003.744-1 representado legalmente por RAQUEL CARDENAS GOMEZ identificado con CC. 28.212.971.*

2. EVALUACIÓN DE LA OFERTA DE MENOR VALOR.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 94, literal C de la Ley 1474 de 2011 en concordancia con el decreto 1082 de 2015, se selecciona la oferta de menor precio en su valor unitario total del objeto a contratar. En la presente convocatoria se toma como base lo plasmado en el estudio previo. EVALUACIÓN ECONÓMICA, se le otorgarán 100 puntos a la oferta de menor valor; a las demás ofertas se le otorgará puntaje mediante la siguiente fórmula matemática.

La fórmula matemática será:

$$\text{PUNTAJE OFERTA TOTAL} = \frac{O.M.P.T}{P.T.O.E} \times 100 = P.T.P$$

DONDE O.M.P.T = Oferta Menor Precio Total

P.T.O.E = Precio Total Oferta a Evaluar
P.T.P. = Puntaje Total Propuesta

Nota: el resultado de la fórmula tomará dos (2) decimales.
Nota: Se adjudicará a la oferta que obtenga el mayor puntaje total.

2.1 OFERTAS ECONOMICAS PRECIOS UNITARIOS.

1. *CENTRAL DE SUMINISTROS S.A.S. NIT. 804.003.744-1*



2. *JAIRO OSORIO CABALLERO CC. 91.282.210*



No.	*PROPONENTE*	*VALOR PRESENTADO EN LA PROPUESTA*	*PUNTAJE*
1	*CENTRAL DE SUMINISTROS S.A.S. NIT. 804.003.744-1*	*$824.950*	*100*
3	*JAIRO OSORIO CABALLERO CC. 91.282.210*	*$1.491.800*	*55.29*

En el orden de elegibilidad de ofertas económicas, el comité evaluador procede a verificar y evaluar la oferta presentada, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas de cada uno de los ITEMS solicitados, conforme a lo establecido en el manual de contratación del INPEC.

ANÁLISIS PROPUESTAS ECONÓMICAS INDIVIDUAL PRESENTADA EN EL SECOP II	*EL VALOR DE LOS ITEMS ES MENOR O IGUAL AL PRESUPUESTO OFICIAL INDIVIDUAL*	*EL VALOR TOTAL DE LOS ITEMS ES MAYOR AL PRESUPUESTO OFICIAL*	*OBSERVACIONES (recomendación del evaluador)*
CENTRAL DE SUMINISTROS S.A.S. NIT. 804.003.744-1	*SI*	*NO*	*Continuar en evaluación*

<u>3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES</u>

El comité evaluador verifica el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes del oferente de la propuesta de menor valor, en las condiciones de mercado, así mismo que los elementos requeridos sean de excelente calidad, cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas de acuerdo a la invitación pública.

- *CENTRAL DE SUMINISTROS S.A.S. NIT. 804.003.744-1 representado legalmente por RAQUEL CARDENAS GOMEZ identificado con CC. 28.212.971.*

	DOCUMENTOS A EXAMINAR	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*
1	*Anexo 1. Carta de Presentación de la Propuesta*	*X*	
2	*Anexo 2. Oferta económica Precios unitarios cantidades indeterminadas*	*X*	
3	*Anexo 3. Oferta Económica-Condiciones Técnicas exigidas*	*X*	
4	*Anexo. Aceptación De Las Condiciones Técnicas Mínimas Obligatorias*		*X*
5	*Anexo 4. Consorcio*	*N/A*	*N/A*
6	*Anexo 5. Formato SIIF con certificación bancaria*		*X*
7	*Anexo 6. Experiencia del proponente y certificaciones*		*X*
8	*Anexo 7. Compromiso anticorrupción*	*X*	

9	*Fotocopia de la cédula de ciudadanía*	*X*	
10	*Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales, y soporte de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral*	*X*	
11	*Certificación Responsabilidades Fiscales de la Contraloría del representante legal y de la empresa*	*X*	
12	*Certificado de antecedentes de la Procuraduría del representante legal y de la empresa*	*X*	
13	*Antecedentes RNMC y judiciales de la Policía Nacional del representante legal*	*X*	
14	*Acreditación de existencia y representación legal*	*X*	
15	*Registro Único Tributario*	*X*	
16	*Ficha Técnica*	*X*	

Revisada la documentación del oferente CENTRAL DE SUMINISTROS S.A.S. NIT. 804.003.744-1 representado legalmente por RAQUEL CARDENAS GOMEZ identificado con CC. 28.212.971, se encuentra que no aporta anexo de ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS OBLIGATORIAS debidamente diligenciado, por otra parte aporta formato SIIF y certificación bancaria; sin embargo, esta última data del mes de febrero de 2025 y la invitación publica exige que la misma no exceda los sesenta (60) días anteriores al cierre del proceso, en el acápite de experiencia se tiene que para el contrato MC-025-2023 ejecutado con el ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SOCORRO adjunta informe final de supervisión y copia del acta de liquidación y/o copia de los contratos, siempre que se acompañen con la respectiva acta de liquidación, o de recibo final (contratos celebrados con entidades públicas), aunado a ello el objeto contractual no guarda relación estrecha con el presente proceso dado que aun cuando se trata del proyecto productivo panadería indica la adquisición de MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES y no materia prima o insumos como lo exige la invitación publica, respecto d la certificación emitida por PATRICIA PRADA SERRANO CC. 28.213.453 se encuentra que en el Registro Único Tributario no reporta actividades económicas relacionadas con el objeto contractual; por tanto se requiere aportar Registro mercantil donde se pueda corroborar la capacidad para ejercer la actividad económica relacionada en la certificación; así las cosas de la experiencia aportada se acredita la certificación de TRES (03) contratos con un valor total de NOVENTA Y CONCO MILLONES VEINTIOCHO DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE ($95.028.285) y para el presente proceso se requiere que acredite el 100% del presupuesto oficial, el cual corresponde a CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS ($110.000.000) M/CTE, por tanto se requiere complementar la información solicitada respecto de los contratos mencionados.

Por otra parte se requiere que justifique detalladamente el valor de la oferta presentada toda vez la misma podría considerarse artificialmente baja de conformidad con el articulo ARTÍCULO 2.2.1.1.2.2.4. del decreto 1082 de 2015…"

Trascurrido el día hábil, el proponente, CENTRAL DE SUMINISTROS S.A.S. NIT. 804.003.744-1 representado legalmente por RAQUEL CARDENAS GOMEZ identificado con CC. 28.212.971, adjuntó mediante Secop II los documentos requeridos en el informe de evaluación inicial así:

	DOCUMENTOS A EXAMINAR	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Anexo 1. Carta de Presentación de la Propuesta	X	
2	Anexo 2. Oferta económica Precios unitarios cantidades indeterminadas	X	
3	Anexo 3. Oferta Económica-Condiciones Técnicas exigidas	X	
4	Anexo 4. Consorcio	N/A	N/A
5	Anexo 5. Formato SIIF con certificación bancaria	X	
6	Anexo 6. Experiencia del proponente y certificaciones	X	
7	Anexo 7. Compromiso anticorrupción	X	
8	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	X	
9	Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales, y soporte de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral	X	
10	Certificación Responsabilidades Fiscales de la Contraloría del representante legal y de la empresa	X	
11	Certificado de antecedentes de la Procuraduría del	X	

	representante legal y de la empresa		
12	Antecedentes RNMC y judiciales de la Policía Nacional del representante legal	X	
13	Acreditación de existencia y representación legal	X	
14	Registro Único Tributario	X	
15	Ficha Técnica	X	

Aunado a lo anterior el oferente justifico la oferta señalando que realizan compra directa a fabricantes y proveedores mayoristas motivo por el cual les permite otorgar descuentos importantes por volumen, cuentan con sistema logístico propio y esto les permite realizar entregas eficientes con costos bajos correspondiente a transporte, almacenamiento y distribución, elementos que ya se encuentran en su inventario o son de alta rotación lo que les permite reducir tiempos y costos; además adjuntan desagregación de costos por cada ítem.

Sin embargo, en atención a observación recibida respecto del ítem No. 2 es necesario hacer el siguiente razonamiento:

Para el ítem en mención la entidad solicito puntualmente lo siguiente:

2	Mantequilla caja * 25 kg	presentación de 25 kg caja es un producto lácteo pasteurizado, elaborado a partir de crema de leche higienizada y sometida a un proceso de batido que	1	1.259.433
		garantiza su textura cremosa, color amarillo claro natural y sabor lácteo característico. fecha de vencimiento visible, marca reconocida y comercial a nivel nacional.		

El oferente por su parte adjunto el siguiente producto:

2	Mantequilla caja X 25 kg presentación de 25 kg caja es un producto lácteo pasteurizado, elaborado a partir de crema de leche higienizada y sometida a un proceso de batido que garantiza su textura cremosa, color amarillo claro natural y sabor lácteo característico. fecha de vencimiento visible, marca reconocida y comercial a nivel nacional.	NATAS		**Nombre Comercial:** Mantequilla o Emulsionado de Leche **Marca:** Natas **Presentación:** Bloque / Caja × 25 kg **Uso:** Industrial / Comercial (Panadería, Pastelería, Repostería, Cocina) **Categoría:** Producto lácteo graso a base de nata/crema de leche **Ingredientes** 100 % crema de leche pasteurizada de vaca (sin grasas vegetales) Puede contener sal (según versión con o sin sal) Alérgenos: Contiene leche y derivados **Condiciones de Conservación** Almacenamiento: Refrigerado entre 1 °C y 6 °C (si es producto refrigerado) Vida útil estimada: 70–180 días bajo refrigeración (~6 meses en bloque, dependiendo de formulación) **Usos y Aplicaciones** Ideal para panadería y repostería: masas, hojaldres, galletas, tortas Base para salsas, cremas y productos horneados Funciona como ingrediente para procesos culinarios diversos **Presentación y Etiquetado** Empaque en bloque de 25 kg en caja con película interna protectora Rotulado obligatorio: lote, fecha de producción, ingredientes, alérgenos y condiciones de almacenamiento

Descendiendo a descripción de las características específicas del producto ofertado se logra extraer que guarda estrecha relación con lo solicitado por la entidad; sin embargo, al verificar la imagen aportada se evidencia CREMA DE LECHE PASTEURIZADA RICA Y NATURAL; así las cosas, no es claro para la entidad que el producto ofertado corresponda al solicitado para el presente proceso; por tanto, para la aclaración del elemento se requiere al oferente CENTRAL DE SUMINISTROS S.A.S. NIT. 804.003.744-1 representado legalmente por RAQUEL CARDENAS GOMEZ identificado con CC. 28.212.971 que aporte **la ficha técnica emitida por EL FABRICANTE** donde se permita establecer que el producto es **MANTEQUILLA.**

Valga la pena RECALCAR que dicha aclaración procede UNICAMENTE en los términos puestos de presente por la entidad; es decir, no SE ACEPTARA reemplazo, modificación o adición alguna sobre el producto ofertado dado que tal situación configuraría una situación posterior al cierre del presente proceso como taxativamente lo prohíbe el parágrafo 1 del artículo 5 de la ley 1150 de 2007:

"… PARÁGRAFO 1o. <Parágrafo modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018. El nuevo texto es el siguiente:> La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección,

salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado.

Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso (negrilla fuera de texto)..."

Por otra parte y a fin de para garantizar el principio de la libre concurrencia teniendo en cuenta las observaciones allegadas en la etapa de evaluación inicial se procede a evaluar las ofertas presentadas en su totalidad.

- **JAIRO OSORIO CABALLERO identificado con C.C 91.282.210 en calidad de persona natural debidamente registrada en Cámara de Comercio.**

	DOCUMENTOS A EXAMINAR	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Anexo 1. Carta de Presentación de la Propuesta	**X**	
2	Anexo 2. Oferta económica Precios unitarios cantidades indeterminadas	**X**	
3	Anexo 3. Oferta Económica-Condiciones Técnicas exigidas	**X**	
4	Anexo. Aceptación De Las Condiciones Técnicas Mínimas Obligatorias		**X**
5	Anexo 4. Consorcio	**N/A**	**N/A**
6	Anexo 5. Formato SIIF con certificación bancaria	**X**	
7	Anexo 6. Experiencia del proponente y certificaciones	**X**	
8	Anexo 7. Compromiso anticorrupción	**X**	
9	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	**X**	
10	Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales, y soporte de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral	**X**	
11	Certificación Responsabilidades Fiscales de la Contraloría del representante legal y de la empresa	**X**	
12	Certificado de antecedentes de la Procuraduría del representante legal y de la empresa	**X**	
13	Antecedentes RNMC y judiciales de la Policía Nacional del representante legal	**X**	
14	Acreditación de existencia y representación legal	**X**	
15	Registro Único Tributario	**X**	
16	Ficha Técnica	**X**	

Revisada la documentación del oferente **JAIRO OSORIO CABALLERO identificado con C.C 91.282.210 en calidad de persona natural debidamente registrada en Cámara de Comercio,** se encuentra que no aporto el ANEXO DE ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS OBLIGATORIAS debidamente diligenciado y firmado por el representante legal, se solicita subsanar.

Por otra parte, se requiere que justifique detalladamente el valor de la oferta presentada toda vez la misma podría considerarse artificialmente baja de conformidad con el articulo ARTÍCULO 2.2.1.1.2.2.4. del decreto 1082 de 2015

4. CONCLUSIONES

De conformidad a lo señalado en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Ley 2069 de 2020 y sus Decretos Reglamentarios, el Comité Evaluador sugiere: solicitar a los oferentes que aporten la documentación e información completa que se requiere para habilitar por completo los requisitos habilitantes.

El comité evaluador decide otorgar un día hábil que será hasta el 05 de marzo de 2026 a las 19:00 horas a los oferentes y los interesados para que presenten documentos y observaciones a la evaluación de las ofertas; por tanto, se hará una adenda modificatoria al cronograma para la verificación de la

documentación y la posterior aceptación de la oferta que acredite el cumplimiento de la totalidad de requisitos habilitantes para el presente proceso.

Cualquier consulta a las ofertas económicas presentadas por los oferentes, se pueden realizar en Oficina Financiera Piso 2º Edificio Administrativo CPAMS GIRON Kilometro 14 vía Girón- Zapatoca vereda Palogordo, o al correo electrónico: contratos.epamsgiron@inpec.gov.co.

Observaciones de los participantes:

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, siendo las 15:00 horas del día 04 de marzo de 2026.

PARTICIPANTES:

ÁREA O DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
Contratación CPAMS GIRÓN – Evaluación Jurídica	Dg. Wilson Fernando Núñez Rueda	
Proyecto Productivo Panadería CPAMS GIRÓN – Evaluación Técnica	Dg. Diego Andrés Santos Villabona	